



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Considerado N° 4262
Exp. 2021-25-3-006018


Montevideo, **19 OCT. 2021**

ASUNTO: Resolución N°2247/021, Acta N°32 de fecha 22 de setiembre de 2021, adoptada por el Consejo Directivo Central de la ANEP, mediante la cual declara de interés educativo la 9ª edición de la "Feria de Buenas Prácticas en Educación" que se llevará a cabo los días 22 y 23 de octubre de 2021 en el Instituto de Educación Santa Elena.

CONSIDERADO: En el día de la fecha; **LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA. DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia de la misma al presente Acto Administrativo.
Publíquese en Web.

Comuníquese a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, a la Inspección General Docente y a las Inspecciones Coordinadoras Regionales.
Oportunamente, archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 22 de setiembre de 2021

ACTA N°32
RES. N° 2247/21
EXP. 2021-25-1-003515
DBH/pm

VISTO: el Instituto de Educación Santa Elena con la colaboración de la Oficina de UNESCO en Montevideo solicita se declare de interés la 9ª edición de la "Feria de Buenas Prácticas en Educación", a llevarse a cabo en dicho colegio los días 22 y 23 de octubre de 2021;

RESULTANDO: I) que el referido Instituto expresa que es la primera vez que se convoca a dicho evento con el apoyo de UNESCO, a efectos de que participen docentes del país de todos los subsistemas, tanto del sector público como del privado, sin generar costo para los interesados;

II) que el objetivo es contribuir a dignificar la profesión docente y a la mejora educativa a través de la socialización de buenas prácticas, así como a reconocer a los docentes uruguayos en su carácter de actores fundamentales;

III) que dadas las especiales circunstancias sanitarias que atraviesa el país, se propone que la actividad en la presente edición tenga espacios de alternancia entre presencialidad y virtualidad, para facilitar la participación de docentes del interior y exterior del país;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas expresa que la colaboración de la UNESCO otorga al evento un carácter regional;

II) que actividades como la propuesta contribuyen a la mejora constante de la calidad educativa en nuestro país, promoviendo el intercambio de buenas ideas, por lo que estima pertinente acceder a lo solicitado;

III) que la Unidad Letrada manifiesta no tener objeciones a lo solicitado y eleva las actuaciones a consideración del Consejo Directivo Central;

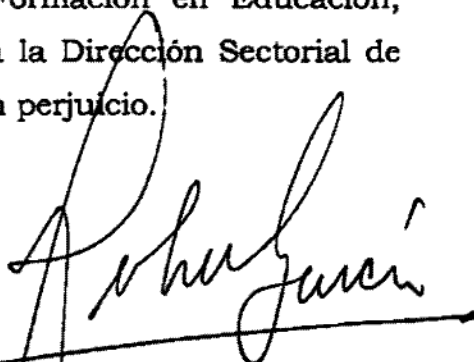
IV) que en merito a lo que viene de decirse se estima oportuno acceder a lo solicitado;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

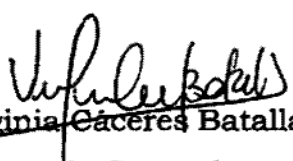
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

Declarar de interés educativo la 9ª edición de la “Feria de Buenas Prácticas en Educación” que se llevará a cabo los días 22 y 23 de octubre de 2021 en el Instituto de Educación Santa Elena.

Comuníquese al Instituto de Educación Santa Elena, a las Direcciones de Educación y al Consejo de Formación en Educación, Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas y a la Dirección Sectorial de Planificación Educativa. Cumplido, archívese sin perjuicio.



Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN



Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN